SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : lunes, 18 noviembre 2024

COMPROBANTE ENTRADA
NºVJ000000000198

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 18/11/2024 08:53 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 51 98 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** PA35M05 - A T FARMACIA USS VILLA JAVIER

Nº FACTURA: FE194620 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 13/11/2024 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1011	LEVOMEPROMAZINA 4% SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO X 20ml	MILILITRO	6,00	$ 7.222,00	$ 43.332,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	INVIMA 2007M-0007588	Lote:	4E070				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1606	SULFACETAMIDA SODICA 10% SOLUCION OFTALMICA FRASCO 15 ML	MILILITRO	2,00	$ 4.278,00	$ 8.556,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2016M-0011463-R1	Lote:	C101G3				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DE CONTRATO No 7996-2022, FACTURA No FE194620

SUBTOTAL:	$ 51.888,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 51.888,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 215,00
RETE FUENTE:	$ 1.297,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 50.376,00

TOTAL COMPROBANTE:

CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

ELMER GIOVVANNY RINCON NAVARRO
79663502

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 79663502

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE]-NIT [900959048-4]

depósito de drogas BOYACÁ ...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597
BOGOTÁ
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 170682603
-
- COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE / 194620
PÁGINA: 1 / 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764073255136 Tipo04 FE DEL: 19/06/2024 PREFIJO FE DESDE No. 177300 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 19/12/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE			FECHA DE FACTURA
		NIT: 9009590484	
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	13/11/2024
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CTO 7996-2022	CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo	VENCIMIENTO
CONTRATO No		23 - MENSAJERIA DDB	
ORDEN DE COMPRA No	P0003888	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	13/02/2025
ENTREGAR EN	USS VILLA JAVIER CRA 86 74 80 SUR		
Nº CONTROL INTERNO	35190 PED/29896		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
02528	LEVOMEPROMAZINA 4% (HUMAX) SOL ORAL x 20			7.222,00	0	43.332,00
	CUM: 19977387-2 2007M-0007588 ATC: N05AA02	6 FCO	4E070 04/10/2028			
11283	SULFACETAMIDA 10%BLASKOV SOL OFT15ML(100			4.278,00	0	8.556,00
	CUM: 20022399-4 2016M-0011463-R1 ATC: S01AB04	2 FCO	B101G4 31/07/2026			

Totales:	Líneas:	*2*	Artículos:	*2*	Cantidad:	*8*

SON:
CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 99/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	51.888,00	
IVA	COP	0,00	
RETEIVA	COP	0,00	
RETEICA	COP	214,81	
RETEFUENTE	COP	1.297,20	
TOTAL	COP	50.375,99	

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD
14:03:51
DEPOSITO DROGAS BOYACA

Secretaría de Salud
Red Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. 043
NOMBRE BODEGA: FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO
NOMBRE QUIEN RECIBE: GIOVANY RINCON
CARGO: REGENTE
C.C. #: 79663502.
FECHA: 18-11-24 HORA: 13:52
FIRMA:

FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza la reclamación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 8b88d020f77a74793975d763c64b5168f3658c8676c2ed6094f77e12783bb6e855213143b3bed7f99aa9129e8981b5e7

Fecha y hora Factura: 13-11-2024 14:02:25

Fecha y hora Validación: 13/11/2024 14:03:52

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T